



Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de septiembre de 2014
Español
Original: inglés

Carta de fecha 28 de agosto de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y a la resolución [2116 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo decidió prorrogar el mandato de la UNMIL hasta el 30 de septiembre 2014, así como a mi informe sobre la UNMIL de fecha 15 de agosto de 2014 ([S/2014/598](#)), en el que recomendé que se prorrogara el mandato de la UNMIL por un año, hasta el 30 de septiembre de 2015, y se ajustaran los objetivos y la dotación de la Misión. En ese informe también prometí que las Naciones Unidas apoyarían los esfuerzos desplegados por los Gobiernos de Guinea, Liberia y Sierra Leona para responder a un brote devastador del virus del Ébola, que ya se ha cobrado la vida de más de 1.400 personas en África Occidental desde diciembre de 2013.

El brote del Ébola en África Occidental se ha propagado de una manera tan drástica en las últimas semanas que, el 8 de agosto de 2014, la Organización Mundial de la Salud declaró que era una urgencia de salud pública internacional. Con objeto de facilitar una respuesta internacional coordinada, el 12 de agosto de 2014 nombré al Dr. David Nabarro Coordinador Superior del Sistema de las Naciones Unidas para el Ébola, quien ya ha empezado a hacer gestiones encaminadas a movilizar los medios que se necesitan con urgencia para hacer frente a esta tragedia humana, incluido el apoyo para la reconstrucción de los sistemas de salud que se han derrumbado debido a esta epidemia. El Dr. Nabarro estuvo en Liberia del 21 al 23 de agosto de 2014, en una visita regional organizada para evaluar la situación y formular recomendaciones para seguir respondiendo a la situación.

El Ébola está teniendo un efecto devastador en Liberia. Al 24 de agosto de 2014, el Ministerio de Salud había registrado un total acumulativo de 1.378 infecciones, que habían provocado la muerte de 743 personas. El brote del Ébola comenzó principalmente como una emergencia médica pero se ha vuelto más compleja, ya que tiene consecuencias políticas, de seguridad y humanitarias graves y cambiantes. Es probable que a largo plazo afecte considerablemente a la población y la economía de Liberia. El 6 de agosto de 2014, la Presidenta Ellen Johnson-Sirleaf declaró un estado de emergencia de 90 días y observó que la magnitud y el alcance de la epidemia superaba la capacidad de respuesta de las instituciones nacionales, lo cual requería medidas extraordinarias para salvar vidas, entre ellas, la suspensión de determinados derechos y privilegios garantizados por la Constitución, por ejemplo, la restricción de la circulación y la libertad de reunión. El Poder Legislativo ha hecho suya esta decisión.



Entre las medidas anunciadas por la Presidenta cabe señalar la suspensión de los viajes oficiales de los funcionarios gubernamentales y el despliegue de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional de Liberia para hacer respetar el aislamiento de las zonas del país más afectadas por el virus del Ébola. Mientras tanto, el Gobierno también ha establecido mecanismos para coordinar la respuesta nacional e internacional, y ha asignado fondos de emergencia para la lucha contra el virus. Por recomendación de la Comisión Electoral Nacional, que advirtió que no sería ni posible ni apropiado preparar y celebrar elecciones en las circunstancias actuales, el Poder Judicial está estudiando la constitucionalidad de aplazar las elecciones al Senado previstas para octubre de 2014.

A pesar de las medidas adoptadas por el Gobierno de Liberia para contenerlo, el virus del Ébola sigue propagándose, impulsado por el temor, la negación, la tradición y la falta de confianza de la población en las instituciones nacionales. La emergencia médica se agrava con el creciente costo de los alimentos, el agua y otros productos básicos, en particular en las zonas dentro del cordón sanitario. Mientras tanto, el país se está quedando cada vez más aislado como resultado de la decisión de algunas compañías aéreas de suspender servicios a los países afectados por el Ébola, lo cual tiene consecuencias para la respuesta humanitaria. También existen graves riesgos para la seguridad. En West Point, una comunidad de Monrovia en régimen de aislamiento, se han producido varios incidentes relacionados con la seguridad, incluido un ataque contra un centro de aislamiento de enfermos por el virus del Ébola cometido por miembros de la comunidad el 16 de agosto de 2014, así como enfrentamientos mortíferos entre miembros de la comunidad y el personal de seguridad que hacía cumplir la cuarentena de la zona anunciada el 19 de agosto de 2014. El 20 de agosto de 2014 entraron en vigor en todo el país las nuevas medidas anunciadas por la Presidenta para contener la enfermedad, incluido un toque de queda.

La creciente gravedad de la crisis del Ébola tiene unas consecuencias tan enormes que todos los asociados internacionales de Liberia, incluidas las Naciones Unidas, deberán movilizar todos los recursos necesarios para contener la epidemia. Además, como el Gobierno y otros asociados dedican sus esfuerzos a contener el virus, algunos procesos esenciales del mandato de la UNMIL, establecido en la resolución [2116 \(2013\)](#), están actualmente en suspenso o se han ralentizado considerablemente, entre ellos, la revisión constitucional, la reconciliación nacional, la reforma agraria, el fomento de la capacidad de los organismos de seguridad nacional, la reforma jurídica y la ordenación de los recursos naturales. Además, es poco probable que las elecciones al Senado, que la UNMIL debería apoyar dentro de su mandato, como recomendé en mi informe de fecha 15 de agosto de 2014, se celebren según lo previsto en octubre de 2014. En consecuencia, he decidido reducir provisionalmente la presencia en Liberia de un pequeño número de funcionarios que desempeñan funciones en esas esferas. Sin embargo, podrían necesitarse más médicos y otros refuerzos concretos. El Gobierno de Liberia ha sido consultado y apoya estas propuestas.

La presencia y la continuidad de las operaciones de la UNMIL en Liberia siguen siendo fundamentales, especialmente el efecto disuasorio de su personal uniformado, desplegado en 11 de los 15 condados del país. La Misión tiene un importante papel que desempeñar en la protección de los civiles. Aunque no ha hecho ni hará cumplir el régimen de aislamiento de las zonas afectadas impuesto por el Gobierno, la UNMIL seguirá facilitando la prestación de asistencia humanitaria,

incluso ayudando a crear las condiciones de seguridad necesarias, de conformidad con la resolución 1509 (2003) del Consejo de Seguridad. La UNMIL también debe vigilar de cerca la situación política y de derechos humanos durante la crisis actual, a fin de mitigar los actos de violencia y los abusos que puedan echar a perder los avances conseguidos durante más de un decenio de paz en Liberia. También continuará su labor en otras esferas de actividad, en la medida de lo posible. Todo el personal de las Naciones Unidas en Liberia ha recibido información sobre las medidas preventivas que pueden reducir al mínimo el riesgo de infección por el virus del Ébola, que no se transmite a través del aire sino que exige un contacto directo con los fluidos corporales de una persona infectada o fallecida. Por lo tanto, confío en que el personal de las Naciones Unidas pueda proseguir la importante labor que lleva a cabo en Liberia.

Habida cuenta de las circunstancias excepcionales descritas más arriba, recomiendo una prórroga técnica de tres meses para el mandato de la UNMIL, hasta el 30 de diciembre de 2014, y que el Consejo de Seguridad aplaze el examen de las propuestas relativas a la prórroga del mandato de la UNMIL, formuladas en los párrafos 95 a 97 de mi informe de 15 de agosto de 2014.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **BAN** Ki-moon
